

Panamá, 25 de noviembre de 1998

Licenciado

ARMANDO CASTRO

Director General de la

Corporación Azucarera La Victoria, Encargado

E. S. D.

Señor Director General:

En atención a la Nota N°.98-09-10000-601 REF.: 180, mediante la cual se solicita a esta Procuraduría de la Administración, que amplíe nuestro criterio jurídico, respecto a la viabilidad de pago en el caso del señor **ALFREDO MACHARAVIAYA**, vertido en nuestra Consulta N°.283 de 13 de octubre de 1998.

Luego de analizada la solicitud, este Despacho procedió a estudiar nuevamente toda la documentación remitida y, las disposiciones pertinentes a la materia objeto de la Consulta, llegando a la conclusión que el criterio plasmado en la Consulta mencionada (C-N°.283), es el que corresponde a las normas analizadas, y no dejan margen a otra interpretación.

De usted, con toda consideración y aprecio.

ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER
Procuradora de la Administración